

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 286.-

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 24 de Febrero de 2009, suscrito entre al I. Municipalidad de Chiguayante y don **Tomás Sepúlveda Cisternas.**; y en uso de la facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 24 de Febrero de 2009 con don Tomás Sepúlveda Cisternas.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANIBRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Obras Municipales
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 28/02/09 HORA 10:00

FIRMA: \_\_\_\_\_